ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ____3903____/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____**14.12.2016**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo interno 650 de fecha 09.12.2016, mediante el cual se solicita gestionar la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa durante el mes de diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE TRATO DIRECTO, según lo establecido en la ley de Compras Públicas bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), por la adquisición de **"Insumos Dentales"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

PROVEEDOR:

VICEDENT RUT 76.217.096-5 **$312.205 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD